

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas  
Un semestre... 10 »  
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.

2.<sup>a</sup> Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

### Juzgados de primera instancia

#### SORIA

Don T. Francisco Perez Amaro, Juez de 1.<sup>a</sup> instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Patricia Gil Yagüe, viuda de D. Julian Untoria Fernandez, y por D. Felipe Untoria Garcia, ambos de esta vecindad, se ha promovido expediente sobre información de dominio de la finca urbana que a continuación se describe:

Una casa en esta ciudad de Soria y su calle del Teatro, señalada con el núm. 5; que linda derecha entrando, calle de las Lagunas; izquierda, con casa de los herederos de D.<sup>a</sup> Carmen Esteras, y por la espalda, con calle del Peso Viejo; ocupa una extensión superficial de 83 metros y 78 centímetros cuadrados; aparece gravada con una hipoteca a favor del Estado en garantía de 1.158'33 pesetas para responder de la gestión de D. Manuel Carrera y Alonso como Recaudador de contribuciones.

Y se convoca a D. Matias y D. Guillermo Esteras Gonzalez; D.<sup>a</sup> Estanislada Esteras Masa; D. Guillermo, D. Primitivo, D. Venancio y don José Morales Esteras; D. Joaquin y D. Ignacio Esteras Esteras; D.<sup>a</sup> Antonia, D.<sup>a</sup> Raimunda, D. Francisco y D. Pedro Febrel Esteras o a sus causahabientes y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de ciento ochenta días a contar desde el siguiente al de la publicación por primera vez del presente edicto en el «Boletín oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho.

Soria 17 de Julio de 1936.—T. Francisco Perez Amaro.—El Secretario, Licdo. Emiliano Corral. 1312

### Juzgados municipales

#### CUEVAS DE AYLLON

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se

anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia del partido de Burgo de Osma.

Cuevas de Ayllón 25 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Pablo de la Morena. 1180

#### CUBILLA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de esta provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos en el plazo antes indicado en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia del partido de Burgo de Osma.

Cubilla 23 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Anastasio Casado. 1171

#### ESPEJON

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado municipal y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia del partido de Burgo de Osma.

Espejón 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Gonzalo Gallego. 1075

#### SAUQUILLO DE PAREDES

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provin-

cia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de primera instancia del partido de Burgo de Osma.

Sauquillo de Paredes 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Pascual Benito. 1089

#### TORRALBA DEL BURGO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia de este partido de Burgo de Osma,

Torralba del Burgo 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Roman Palomar. 1032

#### NOGRALES

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Nogralas 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Ricardo Arribas. 1096

#### NOVIALES

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Noviales 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Toribio Sanz. 1133

#### FUENTEARMEGIL

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Fuentearmegil 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Toribio Cabrerizo. 1134

#### ITUERO

Para su provisión en propiedad se anuncian vacantes por concurso de traslado y con los derechos de arancel los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, conforme al artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y orden de 7 de Enero último, para que quienes deseen aspirar a ellos lo soliciten del señor Juez de 1.ª instancia de este partido de Soria en el término de treinta días a contar desde el

siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Ituero 6 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Lino Jimenez. 1286

#### INES

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Ines 18 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Gaspar Lopez. 1128

#### VALVENEDIZO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Valvedizo 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Angel del Olmo. 1126

#### AYLAGAS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Aylagas 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Sinfonso Poza. 1125

#### NAFRIA DE UCERO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Nafria de Ucero 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Salvador Martinez. 1124

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones complementarias, se anuncia su provisión en propiedad mediante concurso de traslado entre Secretarios de la categoría C, debiendo remitir los aspirantes sus solicitudes debidamente reintegradas y documentadas al señor Juez de instrucción del Burgo de Osma, dentro

del plazo de treinta días siguientes a la aparición del presente anuncio en el «Boletín oficial» de Soria o «Gaceta de Madrid».

Se advierte que este municipio consta de 2.332 habitantes de derecho y 2.261 de hecho y la retribución única es la derivada de los derechos arancelarios.

San Esteban de Gormaz 19 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Bienvenido Bain. 1080

#### VALDERROMAN

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Valderromán 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Agapito Cardenal, 1123

#### UCERO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Ucero 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Domingo Poza. 1122

#### FUENTECANTALES

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Fuentecantales 24 de Junio de 1936. El Juez municipal, Bernardo Garcia. 1224

#### BURGO DE OSMA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Burgo de Osma 18 de Junio de 1936.—El Juez municipal, F. Lucas. 1083

#### HOZ DE ABAJO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la

«Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Hoz de Abajo 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Mariano Ponce. 1218

#### HOZ DE ARRIBA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Hoz de Arriba 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Doroteo Ponce. 1228

#### VELAMAZAN

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, de orden de la Superioridad se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los aspirantes o ella presentar sus solicitudes debidamente documentadas en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente del que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Almazán.

Velamazán 19 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Gregorio Martinez. 1088

#### CARDEJON

Para su provisión por concurso de traslado se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por término de treinta días, dotada con los derechos de arancel, a fin de que los que deseen aspirar a ella lo soliciten del Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de Agreda durante el tiempo fijado a contar desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Cardejón 5 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Domingo Serrano. 1285

#### VALDENARROS

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Valdenarros 19 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Victor Garcia. 1094

#### MOMBLONA

Vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de la clase C de este Juzgado municipal con los derechos de arancel, se anuncia para su provisión por concurso de traslado entre Secretarios de la misma clase conforme al artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y órdenes de 7 de Enero y 30 de Abril últimos, para que quienes deseen aspirar a ellos lo soliciten del Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de

Almazán en el plazo de treinta días contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente en el «Boletín oficial» de la provincia.

Momblona 22 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Daniel Maján. 1183

#### MADRUEDANO

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Madruédano 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Juan López. 1097

#### LODARES DE OSMA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión por concurso de traslado de las plazas de Secretario de este Juzgado y su suplente, por el término de treinta días a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia. Los aspirantes deberán presentar las solicitudes y documentos dentro de dicho plazo en el Juzgado de 1.ª instancia del partido de Burgo de Osma.

Lodares de Osma 20 de Junio de 1936.—El Juez municipal, Eufrasio Rodriguez. 1121

#### LOS VILLARES DE SORIA

Se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente clase C de este Juzgado municipal con los derechos de arancel, se anuncian para que sean provistas por concurso conforme previene el decreto de 31 de Enero de 1934 y orden de 7 de Enero último. Quienes deseen aspirar a ellas pueden presentar sus solicitudes o dirigirlas al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Soria en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los Villares de Soria 15 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Manuel Sanz. 1283

#### CUBO DE LA SOLANA

Para su provisión en propiedad se anuncian vacantes por concurso de traslado y con los derechos de arancel, los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal conforme al artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934 y orden de 7 de Enero último, para que quienes deseen aspirar a ellos lo soliciten del señor Juez de 1.ª instancia de este partido de Soria en el término de treinta días a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Cubo de la Solana 6 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Apolinar Perez. 1271

#### HINOJOSA DE LA SIERRA

En virtud de lo ordenado por la Superioridad y hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian para su provisión a concurso de traslado por término de treinta días contados desde el siguiente del que aparezca este anuncio en el «Boletín ofi-

cial» de esta provincia con los derechos de arancel.

Las solicitudes habrán de ser presentadas en el término antes indicado ante el Sr. Juez de 1.ª instancia e instrucción de este partido de Soria.

Hinojosa de la Sierra 4 de Julio de 1936. El Juez municipal, Melquiades del Campo. 1248

#### BUITRAGO

Encontrándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por medio del presente concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del decreto de 31 de Enero de 1934, orden de 7 de Enero de 1936 y demás disposiciones complementarias.

Las solicitudes debidamente reintegradas se dirigirán al Sr. Juez de 1.ª instancia del partido de Soria por término de treinta días a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín oficial» de la provincia.

Buitrago 25 de Julio de 1936.—El Juez municipal, Eleuterio Laseca. 1307

### Ayuntamientos

#### ALDEALPOZO

Existiendo paralizada en poder de la Dirección general la cantidad de 4.836'64 pesetas, perteneciente al pósito de este municipio, por falta de sacadores, se anuncia al público por término de diez días contados desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, a fin de que los que deseen solicitar préstamos de dicho capital, puedan verificarlo ante expresada Dirección en Madrid o ante esta Alcaldía, ajustándose para ello a lo dispuesto en el vigente reglamento del ramo.

Aldealpozo 20 de Julio de 1936.—El Alcalde, Manuel Peña. 1303

#### ACRIJOS

Por dimisión presentada a causa de la avanzada edad y falta de salud del que la venia desempeñando y para su provisión interina hasta tanto se abra concurso para la propiedad, se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo que corresponda.

Los aspirantes a dicha plaza han de pertenecer al cuerpo de Secretarios, los cuales presentarán las solicitudes debidamente documentadas y reintegradas al Sr. Alcalde durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

El nombramiento se hará por la Corporación terminado dicho plazo.

Acrijos 15 de Julio de 1936.—El Alcalde, C. Delgado. 1311